

**Resolución de 8 de abril de 2025 del Tribunal Calificador del proceso selectivo para ingreso, por el sistema de promoción interna, en la Escala de Gestión Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid, convocado por Resolución de 29 de noviembre de 2023 (BOCM y BOUC de 12 de diciembre de 2023), por la que se publica la valoración provisional de méritos de la fase de concurso.**

De conformidad con la base 11.11.3 de la Resolución de 29 de noviembre de 2023, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema de promoción interna, en la Escala de Gestión Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid (BOCM y BOUC de 12 de diciembre de 2023), este Tribunal ha resuelto:

**Primero.-** Aprobar las valoración provisional de méritos de la fase de concurso de los aspirantes que han superado la fase de oposición del citado proceso selectivo, que se adjunta a la presente Resolución, con indicación de la puntuación obtenida en cada uno de los méritos valorables en esta fase.

Dicha valoración se publicará en la página web de la Universidad Complutense <http://www.ucm.es/pas-funcionario>.

**Segundo.-** Los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, para efectuar las alegaciones pertinentes respecto a la valoración provisional de méritos de la fase de concurso.

Madrid, a fecha de firma digital

El Presidente del Tribunal  
Felipe Martínez López

Código Seguro De Verificación	4149-754A-5945P5255-4E4E	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felipe Martinez Lopez - Vicegerente de Recursos Humanos	Firmado	08/04/2025 10:30:33
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	<a href="https://sede.ucm.es/verificacion?csv=4149-754A-5945P5255-4E4E">https://sede.ucm.es/verificacion?csv=4149-754A-5945P5255-4E4E</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

